



Acta número 61 sesenta y uno de la SESIÓN ORDINARIA del Consejo Directivo del Organismo Público Descentralizado denominado AGUA Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TEPATITLÁN, por sus siglas ASTEPA, celebrada el día 19 diecinueve de Octubre de 2017 dos mil diecisiete, la cual se llevó a cabo en términos de los artículos 22, 23 y demás relativos del instrumento de creación de este Organismo, el acuerdo de Ayuntamiento, el cual obra a foja 07 siete del acta de sesión ordinaria número 18 del H. Ayuntamiento Constitucional de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, de fecha 11 once de Julio de 2007.

En esta ciudad de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, siendo las 14:27 catorce horas con veintisiete minutos del día 19 diecinueve de Octubre de 2017 dos mil diecisiete, en términos de los artículos 3, 9, 22, 23 y demás relativos del instrumento de creación de éste Organismo, citado en el proemio de la presente acta, previa convocatoria realizada por el DR. HÉCTOR HUGO BRAVO HERNÁNDEZ en su calidad de Presidente del Consejo Directivo de este Organismo Público Descentralizado denominado AGUA Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TEPATITLÁN, por sus siglas ASTEPA, en la sala de juntas de este Organismo, ubicada en la finca marcada con el número 60, de la calle González Gallo, en esta ciudad, se reunieron el Dr. Héctor Hugo Bravo Hernández, Presidente del Consejo Directivo de este Organismo; el Ing. Francisco Vázquez Zárate, Secretario de este Consejo Directivo y Director General de ASTEPA; los Regidores el Arq. Gustavo de Jesús Navarro González, el M.V.Z. Enrique Guillermo Ramírez Bautista, el Lic. Norberto Venegas Iñiguez, la Lic. Susana Jaime Mercado, todos integrantes de la Comisión de Agua Potable del H. Ayuntamiento Constitucional de Tepatitlán; el M.A. Salvador Peña Gutiérrez, Síndico Municipal; el L.C.P. Ismael Alvarado de la Torre, Contralor Municipal; el M.V.Z. Ramón Navarro Barba, Jefe de Ecología; el C. Enrique Vargas Soto, Coordinador de Delegaciones; el C.P.A. Gustavo de la Torre de Loza, Representante de la Confederación Patronal de la República Mexicana (COPARMEX); el Ing. Aldo Castañeda Villanueva, Representante del Centro Universitario de los Altos (CUALTOS); el Ing. Jorge Navarro Plascencia, en Representación del Consejo Técnico; el Ing. Efraín Cruz González, del Colegio de Ingenieros Civiles de Jalisco A.C.; y el L.C.P. José Saúl Ayala Carvajal, por parte de la Comisión Estatal del Agua (CEA), quienes integran el Consejo Directivo de este Organismo.

Lo anterior, para llevar a cabo la 61 sesenta y uno SESIÓN ORDINARIA del Consejo Directivo, correspondiente al día 19 diecinueve de Octubre de 2017 dos mil diecisiete, bajo el siguiente:

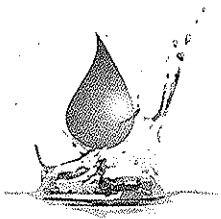
**ORDEN DEL DÍA**

- I. Lista de asistencia.
- II. Verificación de Quórum y declaración de apertura.
- III. Propuesta del Orden del día y en su caso aprobación.
- IV. Lectura del Acta de la sesión anterior, y en su caso aprobación.
- V. Informe de la Dirección.
  - a) Cultura del Agua (Septiembre 2017).
  - b) Informe de Cartera Vencida en Cabecera Municipal y Delegaciones (Septiembre 2017).
  - c) Trabajos realizados en Cabecera Municipal y Delegaciones (Septiembre 2017).
  - d) Atención a Fraccionadores (Septiembre 2017).
  - e) Información Financiera.
- VI. Solicitud de autorización de la propuesta del Proyecto de Cuotas y Tarifas para el ejercicio fiscal 2018, para su posterior remisión a la Comisión Tarifaria.

Ramón Navarro B.

*[Handwritten signatures and scribbles on the right side of the page]*

*[Handwritten signatures and scribbles at the bottom left]*



- VII. Solicitud de autorización para desincorporación y baja del Activo Fijo, del Patrimonio del Organismo.
- VIII. Solicitud de autorización para otorgar una toma de agua potable domiciliar de ½", para uso habitacional, intransferible, sin costo en las cuotas por incorporación e instalación, para el C. J. Gumaro Gómez de la Torre; en los términos del convenio respectivo.
- IX. Solicitud de autorización para otorgar dos tomas de agua de ½", intransferibles, sin costo en las cuotas por incorporación e instalación, para el C. Arturo Muñoz Franco y Condueños; en los términos del convenio respectivo.
- X. Asuntos Varios.
- XI. Clausura.

El Dr. Héctor Hugo Bravo Hernández, en su calidad de Presidente del Consejo Directivo de ASTEPA, inició la sesión dando la bienvenida a todos los presentes

#### I. LISTA DE ASISTENCIA.

A continuación el Dr. Héctor Hugo Bravo Hernández, Presidente del Consejo Directivo de ASTEPA, en términos de lo establecido en el artículo 22 del instrumento de creación del Organismo, le solicitó al Ing. Francisco Vázquez Zárate, Secretario del Consejo, verificar la lista de asistencia de los integrantes del Consejo Directivo de ASTEPA y verificación de quórum, por lo que el Secretario en uso de la voz, nombró lista de asistencia y una vez hecho lo anterior, informó al Presidente del Consejo que asisten los siguientes ciudadanos integrantes de dicho Consejo el Dr. Héctor Hugo Bravo Hernández, Presidente del Consejo Directivo de este Organismo; el Ing. Francisco Vázquez Zárate, Secretario de este Consejo Directivo y Director General de ASTEPA; los Regidores el Arq. Gustavo de Jesús Navarro González, el M.V.Z. Enrique Guillermo Ramírez Bautista, el Lic. Norberto Venegas Iñiguez, la Lic. Susana Jaime Mercado, todos integrantes de la Comisión de Agua Potable del H. Ayuntamiento Constitucional de Tepatitlán; el M.A. Salvador Peña Gutiérrez, Síndico Municipal; el L.C.P. Ismael Alvarado de la Torre, Contralor Municipal; el M.V.Z. Ramón Navarro Barba, Jefe de Ecología; el C. Enrique Vargas Soto, Coordinador de Delegaciones; el C.P.A. Gustavo de la Torre de Loza, Representante de la Confederación Patronal de la República Mexicana (COPARMEX); el Ing. Aldo Castañeda Villanueva, Representante del Centro Universitario de los Altos (CUALTOS); el Ing. Jorge Navarro Plascencia, en Representación del Consejo Técnico; el Ing. Efraim Cruz González, del Colegio de Ingenieros Civiles de Jalisco A.C.; y el L.C.P. José Saúl Ayala Carvajal, por parte de la Comisión Estatal del Agua (CEA).

#### II. VERIFICACIÓN DE QUÓRUM Y DECLARACIÓN DE APERTURA.

Acto seguido, en uso de la voz, el Secretario del Consejo, informa al Presidente del Consejo que con la asistencia de 15 quince de los 21 veintiún integrantes del Consejo Directivo, existe quórum, lo anterior según lo establece el artículo 22 párrafo tercero, del instrumento de creación de este Organismo; por lo que el Presidente del Consejo en términos de lo que dispone el artículo antes mencionado, declaró abierta la sesión y válidos los acuerdos que ahí se tomen.

#### III. PROPUESTA DEL ORDEN DEL DÍA Y EN SU CASO APROBACIÓN.

Acto seguido y en uso de la voz el Presidente del Consejo Directivo le solicitó al Secretario del Consejo dar lectura al Orden del día; una vez que el Secretario dio lectura del orden del día, el Presidente del Consejo, sometió a votación la aprobación del mismo, el cual se aprobó por unanimidad, con 12 doce votos a favor. Por lo cual se tomó el siguiente:



**ACUERDO**

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD, CON 12 DOCE VOTOS A FAVOR, EL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 61 SESENTA Y UNO DEL CONSEJO DIRECTIVO DE ASTEPA DE FECHA 19 DIECINUEVE DE OCTUBRE DE 2017 DOS MIL DIECISIETE.

**IV. LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, Y EN SU CASO APROBACIÓN.**

A continuación, en uso de la voz el Presidente del Consejo, pasa al siguiente punto del orden del día, la lectura del acta de la sesión anterior; a lo que solicita la autorización para la omisión de la lectura del acta, ya que fue firmada con anterioridad; se somete a votación, y se aprueba por unanimidad de votos, con 12 doce votos a favor. Por lo cual se tomó el siguiente:

**ACUERDO**

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD, CON 12 DOCE VOTOS A FAVOR, EL CONTENIDO DEL ACTA Y LA OMISIÓN DE LA LECTURA DE LA MISMA, LA CUAL SE FIRMÓ CON ANTERIORIDAD POR LOS INTEGRANTES DE ESTE CONSEJO DIRECTIVO.

**V. INFORME DE LA DIRECCIÓN.**

El Presidente del Consejo Directivo, cede el uso de la voz al Secretario del Consejo, para presentar el Informe de actividades de Dirección correspondiente al mes de Septiembre del 2017.

**a) Espacio de cultura del agua.**

Del espacio de Cultura del Agua se presentaron las siguientes actividades:

- Visitas de escuelas a la Planta Potabilizadora, con la participación de 75 alumnos.
- Visitas a escuelas para informar sobre el cuidado del agua, con la participación de 1,190 alumnos.

**b) Recuperación de cartera vencida.**

La recuperación de cartera vencida de morosos mayores a 2 meses, en la Cabecera Municipal y Delegaciones, correspondiente al mes de Septiembre del 2017, fue por la cantidad de \$2'237,426.29 (Dos millones doscientos treinta y siete mil cuatrocientos veintiséis pesos 29/100 M.N.).

**c) Trabajos realizados en Cabecera Municipal y Delegaciones en el mes de Septiembre del 2017.**

- **Trabajos realizados en Cabecera Municipal.**

Se presentó un reporte de 1,302 trabajos realizados en la Cabecera Municipal.

*Agua y Saneamiento del Municipio de Tepatitlán*

Ramón Navarro B.

*[Handwritten signatures and scribbles on the right side of the page]*

- **Trabajos realizados en la Delegación de Capilla de Guadalupe**  
Se presentó un reporte de 118 trabajos realizados en la Delegación de Capilla de Guadalupe.

- **Trabajos realizados en la Delegación de Capilla de Milpillas.**  
Se presentó un reporte de 64 trabajos realizados en la Delegación de Capilla de Milpillas.

- **Trabajos realizados en la Delegación de Pegueros.**  
Se presentó un reporte de 23 trabajos realizados en la Delegación de Pegueros.

- **Trabajos realizados en la Delegación de San José de Gracia.**  
Se presentó un reporte de 69 trabajos realizados en la Delegación de San José de Gracia.

- **Trabajos realizados en la Delegación de Tecomatlán.**  
Se presentó un reporte de 21 trabajos realizados en la Delegación de Tecomatlán.

d) **Atención a Fraccionadores.**

De la Coordinación de Planeación, se presentó un informe de atención a Fraccionadores (4), Oficios girados a Fraccionamientos (3), Visitas a Fraccionamientos para revisión (4), Factibilidades otorgadas (6), Cartas de servicios expedidas (1), Revisión de tomas nuevas (104) y Constancias de Infraestructura (0), dando un total de 122 trabajos realizados, en el mes de Septiembre del 2017.

e) **Informe Financiero.**

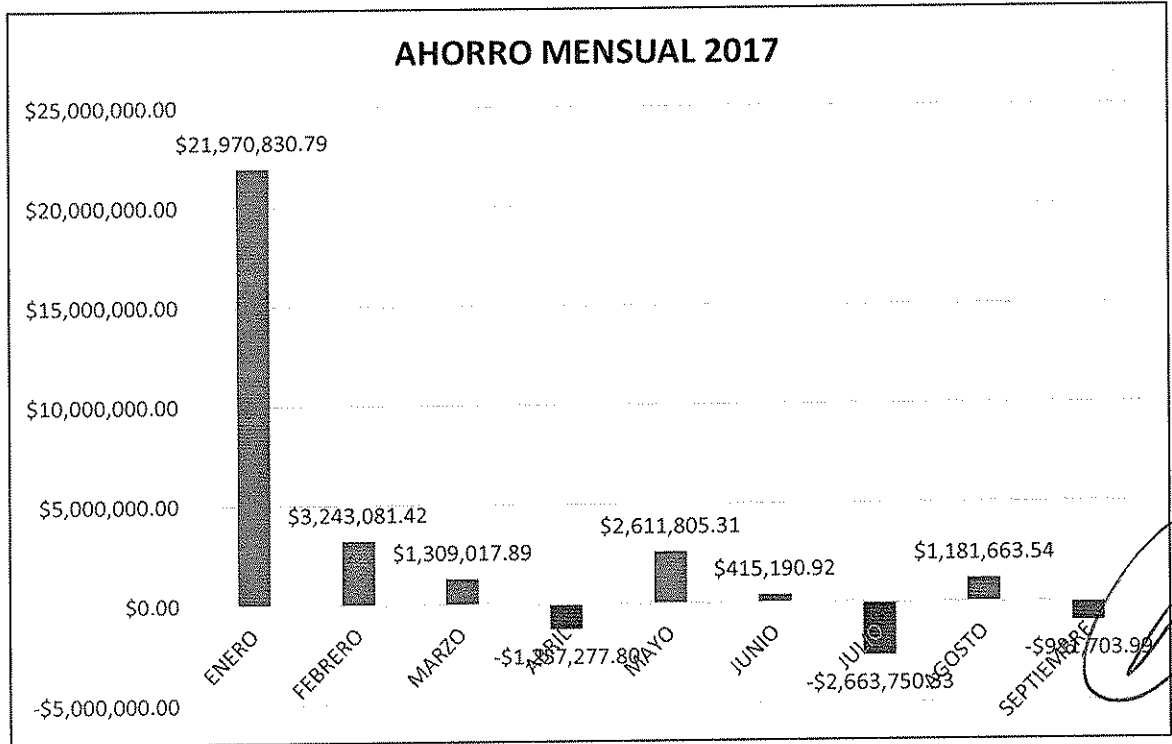
El Secretario del Consejo, cedió el uso de la voz al L.C.P. Luis Fernando Franco Alcalá, Jefe del Área Administrativa de ASTEPA, para presentar la información financiera.

El L.C.P. Luis Fernando Franco Alcalá, presentó la información plasmada en gráficas, las cuales reflejaron lo siguiente:

- El ahorro mensual del ejercicio 2017.
- El indicador acumulado del ejercicio 2017.
- El comparativo de los ejercicios 2013, 2014, 2015, 2016 y 2017.

*Agua y Saneamiento del Municipio de Tepatlán*

Ramón Navarro B.



Ramón Navarro B.

*Figura elaborada por el Municipio de Tepatlán*



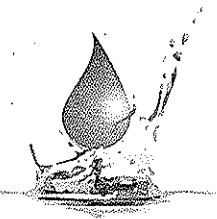
*[Handwritten signature]*

Ramón Navarro B.

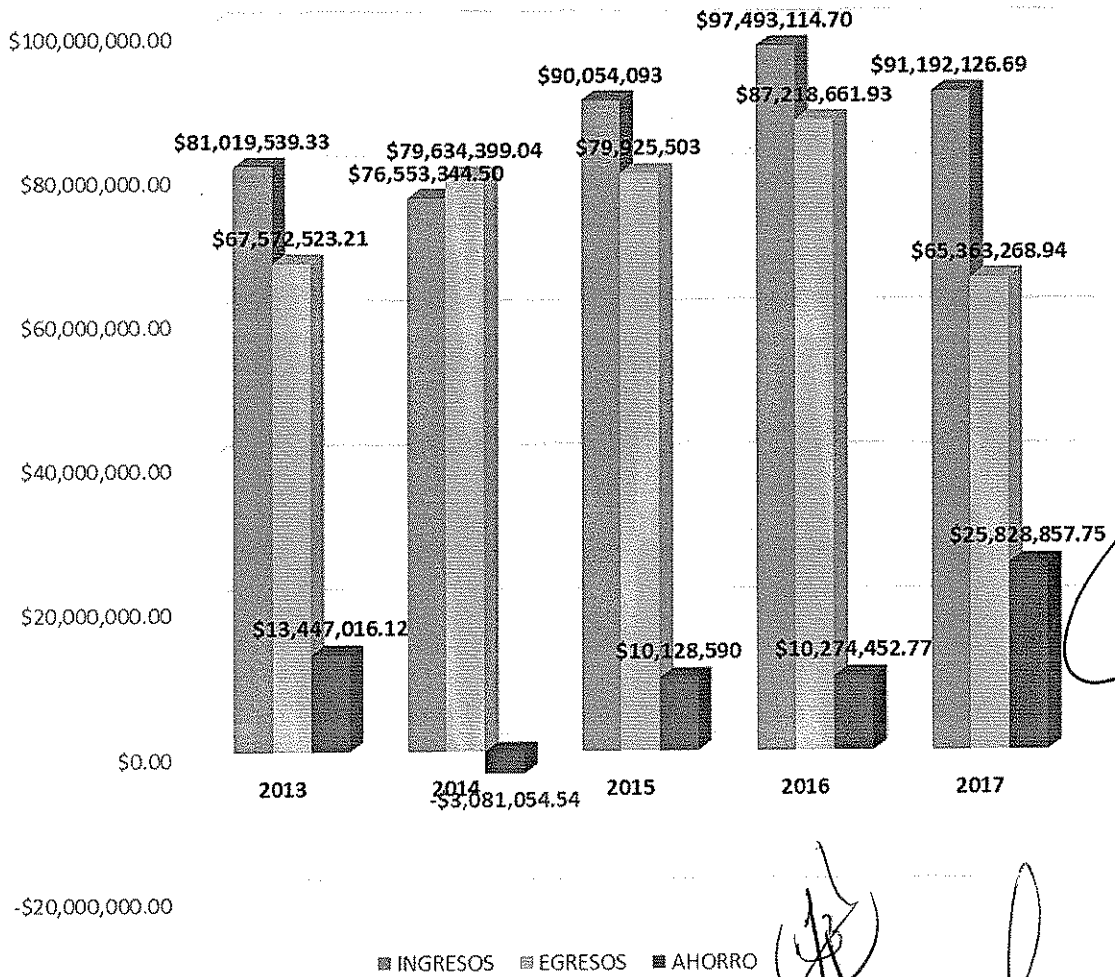
*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

Agua y Saneamiento del Municipio de Tepatlán



**COMPARATIVO DE AHORRO 2013-2017**



Ramón Navarro B.

Agua y Saneamiento del Municipio de Tepatilán

GONZÁLEZ GALLO 60  
TEPATILÁN DE MORELOS, JALISCO  
ASTEPA\_CONTACTO@TEPATILÁN.GOB.MX  
TELÉFONO 01 (378) 788 700 /8794 /8795

## VII.- SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE LA PROPUESTA DEL PROYECTO DE CUOTAS Y TARIFAS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018.

En uso de la voz el Presidente del Consejo Directivo continúa con el siguiente punto del Orden del día, la solicitud de autorización de la propuesta del proyecto de cuotas y tarifas para el ejercicio fiscal 2018; para su revisión y remisión a la Comisión Tarifaria para su estudio y en su caso aprobación.

El Secretario del Consejo presentó las opciones para definir el proyecto de cuotas y tarifas para el ejercicio 2018, las cuales son las siguientes:

**1ra opción:** Factor de actualización de cuotas y tarifas mediante indicadores económicos conforme a la Ley de Aguas para el Estado de Jalisco y sus municipios, con un incremento del 6.38%.

**2da opción:** Conservar las Cuotas y Tarifas del ejercicio fiscal 2017 para el 2018.

**3ra opción:** Incremento del 6.35% a las Cuotas y Tarifas, tomando como referencia el índice inflacionario promedio del Banco de México como indicador.

**4ta opción:** Actualización de Cuotas y Tarifas recomendadas por la Comisión Estatal del Agua (CEA), con un incremento del 7.21%.

Acto seguido, en uso de la voz, el Presidente del consejo sometió a votación las 4 opciones quedando la votación de la siguiente manera:

**1ra opción:** Factor de Actualización de Cuotas y Tarifas mediante indicadores económicos de la Ley de Aguas para el Estado de Jalisco y sus municipios, con un incremento del 6.38%; con 0 cero votos a favor.

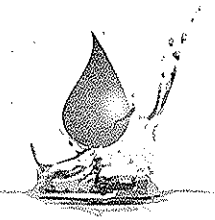
**2da opción:** Conservar las Cuotas y Tarifas del ejercicio fiscal 2017 para el 2018; con 2 dos votos a favor: de la Lic. Susana Jaime Mercado y el Lic. Norberto Venegas Iñiguez, y 10 diez votos en contra: el Dr. Héctor Hugo Bravo Hernández, el Arq. Gustavo de Jesús Navarro González, el M.V.Z. Enrique Guillermo Ramírez Bautista, el M.A. Salvador Peña Gutiérrez, el M.V.Z. Ramón Navarro Barba, el C. Enrique Vargas Soto, el C.P.A. Gustavo de la Torre de Loza, el Ing. Aldo Castañeda Villanueva, el Ing. Efraín Cruz González y el L.C.P. José Saúl Ayala Carvajal.

**3ra opción:** Incremento del 6.35% a las Cuotas y Tarifas, tomando como referencia el índice inflacionario promedio del Banco de México como indicador, con 9 nueve votos a favor: el Dr. Héctor Hugo Bravo Hernández, el Arq. Gustavo de Jesús Navarro González, el M.V.Z. Enrique Guillermo Ramírez Bautista, el M.A. Salvador Peña Gutiérrez, el M.V.Z. Ramón Navarro Barba, el C. Enrique Vargas Soto, el C.P.A. Gustavo de la Torre de Loza, el Ing. Aldo Castañeda Villanueva y el Ing. Efraín Cruz González, y 3 tres votos en contra: la Lic. Susana Jaime Mercado, el Lic. Norberto Venegas Iñiguez y el L.C.P. José Saúl Ayala Carvajal.

**4ta opción:** Actualización de Cuotas y Tarifas recomendadas por la Comisión Estatal del Agua (CEA), con un incremento del 7.21%; con 1 un voto a favor del L.C.P. José Saúl Ayala Carvajal, y 11 once votos en contra: el Dr. Héctor Hugo Bravo Hernández, el Arq. Gustavo Navarro González, el M.V.Z. Enrique Guillermo Ramírez Bautista, el Lic. Norberto Venegas Iñiguez, la Lic. Susana Jaime Mercado, el M.A. Salvador Peña Gutiérrez, el M.V.Z. Ramón Navarro Barba, el C. Enrique Vargas Soto, el C.P.A. Gustavo de la Torre de Loza, el Ing. Aldo Castañeda Villanueva y el Ing. Efraín Cruz Gutiérrez.

*Agua y Saneamiento del Municipio de Tepatitlán*





Por lo cual se aprueba por mayoría de votos a favor, la 3er opción el Incremento del 6.35% a las Cuotas y Tarifas, tomando como referencia el índice inflacionario promedio del Banco de México como indicador; con 9 nueve votos a favor: el Dr. Héctor Hugo Bravo Hernández, el Arq. Gustavo de Jesús Navarro González, el M.V.Z. Enrique Guillermo Ramírez Bautista, el M.A. Salvador Peña Gutiérrez, el M.V.Z. Ramón Navarro Barba, el C. Enrique Vargas Soto, el C.P.A. Gustavo de la Torre de Loza, el Ing. Aldo Castañeda Villanueva, el Ing. Efraín Cruz González, y 3 tres votos en contra: la Lic. Susana Jaime Mercado, el Lic. Norberto Venegas Iñiguez y el L.C.P. José Saúl Ayala Carvajal; por lo que se toma el siguiente:

**ACUERDO**

**PRIMERO:**

SE APRUEBA POR MAYORIA DE 9 NUEVE VOTOS A FAVOR: EL DR. HÉCTOR HUGO BRAVO HERNÁNDEZ, EL ARQ. GUSTAVO DE JESÚS NAVARRO GONZÁLEZ, EL M.V.Z. ENRIQUE GUILLERMO RAMÍREZ BAUTISTA, EL M.A. SALVADOR PEÑA GUTIÉRREZ, EL M.V.Z. RAMÓN NAVARRO BARBA, EL C. ENRIQUE VARGAS SOTO, EL C.P.A. GUSTAVO DE LA TORRE DE LOZA, EL ING. ALDO CASTAÑEDA VILLANUEVA, EL ING. EFRAÍN CRUZ GONZÁLEZ, Y 3 TRES VOTOS EN CONTRA: LA LIC. SUSANA JAIME MERCADO, EL LIC. NORBERTO VENEGAS IÑIGUEZ Y EL L.C.P. JOSÉ SAÚL AYALA CARVAJAL, LA PROPUESTA DE CUOTAS Y TARIFAS PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2018, LA CUAL CONSISTIRÁ EN EL INCREMENTO DEL 6.35% A LAS CUOTAS Y TARIFAS, TOMANDO COMO REFERENCIA EL ÍNDICE INFLACIONARIO PROMEDIO DEL BANCO DE MÉXICO COMO INDICADOR.

**SEGUNDO:**

SE ORDENA EL ENVIO DE DICHA PROPUESTA A LA COMISIÓN TARIFARIA PARA SU ESTUDIO Y EN SU CASO APROBACIÓN, ESTO CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 7, 9, 10 Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DEL REGLAMENTO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO, SANEAMIENTO, Y DISPOSICIÓN FINAL DE LAS AGUAS RESIDUALES DEL MUNICIPIO DE TEPATILÁN DE MORELOS, JALISCO.

**VII- SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA DESINCORPORACIÓN Y BAJA DEL ACTIVO FIJO, DEL PATRIMONIO DEL ORGANISMO.**

En uso de la voz el Presidente del Consejo Directivo, pide al Secretario del Consejo continuar con el siguiente punto, la solicitud de autorización para la desincorporación y baja del activo fijo del patrimonio del Organismo; y cede el uso de la voz al L.C.P. Luis Fernando Franco Alcalá, Jefe de Área Administrativa de ASTEPA para presentar el punto.

El L.C.P. Luis Fernando Franco Alcalá, presento la siguiente tabla de activo por desincorporar, así como las fotografías correspondientes a los mismos:

**EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN**

C	CANT	TIPO	DESCRIPCION	MARCA	MODELO	COLOR	NO.SERIE	FOLIO BAJA	FECHA BAJA	ESTATUS
69	1	TECLADO	TECLADO	PERFECT CHOICE	PC-200475	NEGRO/GRIS	805228	B-0025/2016	11-feb-16	FISICO
358	1	DISCO DURO EXTERNO	DE 3 TB EXPANSION ESCRITORIO USB 3.0/2.0	SEAGATE	5RD00F2	SIN COLOR	107AP3-5003TB	B-0024/2016	11-feb-15	FISICO
403	1	MOUSE	ACTECK	ACTECK	RM1000	NEGRO	359281224251	B-0025/2016	11-feb-16	FISICO
484	1	DISCO DURO	EXTERNO	TOSHIBA	V63700-C 1 TR	NEGRO	44E4TAF2TBB	B-0092/2015	18-jun-15	FISICO
759	1	NO BREAK	NO BREAK	APC	UPS ES 350	NEGRO	BE750G	B-0135/2017	22/08/2017	FISICO

*Agua y Saneamiento del Municipio de Tepatitlán*

Ramón Navarro B.



809	1	SWITCH	CISCO	CISCO	SF300-24P	NEGRO	DML17210IEG	B-0099/2015	10-jul-15	FISICO
967	1	TERMINAL	TERMINAL (NO FUNCIONA)	PSION	REPARACION	GRIS	REPARACION	B-0078/2017	05/07/2017	FISICO
1139	2	IMPRESORA	OKIDATA	SIN MARCA	SIN MODELO	SIN COLOR	SIN SERIE	B-0108/2015	16-jul-15	FISICO
1367	1	REGULADOR	REGULADOR	COMPLETE	ASL	HUESO	SIN SERIE	B-0154/2016 B-0149/2017	14/09/2017	FISICO
3280	1	SWITCH	SMC	SMC	SMC824L2	NEGRO/BEIGE	T1105202064	B-0069/2015	01-jun-15	FISICO
3312	1	MONITOR	MONITOR	WESTINGHOUSE	LSM-17V8	NEGRO	W1708CMN0609005 26	B-0119/2015	05-ago-15	FISICO
1070	1	TELEFONO	3 COM	3 COM	SIN MODELO	NEGRO	SIN SERIE	B-0007/2015	20-ene-15	FISICO
1071	1	TELEFONO	3 COM	3 COM	3C10401A	NEGRO	SIN SERIE	B-0008/2016	20-ene-15	FISICO
1074	1	TELEFONO	3 COM	3 COM	SIN MODELO	NEGRO	SIN SERIE	B-0011/2015	20-ene-15	FISICO
3286	1	TELEFONO	3 COM	3 COM	3102 3C10402A	NEGRO	TDX75A71C74DD	B-0017/2015	20-ene-15	FISICO
3287	1	TELEFONO	3 COM	C/UL/US LISTED	3C10401A	NEGRO	TDY75271BAF97	B-0006/2015	20-ene-15	FISICO
3288	1	TELEFONO	3 COM	C/UL/US LISTED	3C10401A	NEGRO	TDY75271BAF99	B-0012/2015	20-ene-15	FISICO

**CAMARAS FOTOGRAFICAS Y DE VIDEO**

C	CANT	TIPO	DESCRIPCION	MARCA	MODELO	COLOR	NO SERIE	FOLIO BAJA	FECHA BAJA	ESTATUS
89	1	CAMARA	SONY	SONY	DSC-W899	NEGRA	4671992	B-0095/2017	13-jul-17	FISICO

**SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO Y CALEFACCION**

C	CANT	TIPO	DESCRIPCION	MARCA	MODELO	COLOR	NO SERIE	FOLIO BAJA	FECHA BAJA	ESTATUS
1146	1	AIRE ACONDICIONADO	AIRE ACONDICIONADO CON CONTROL	MINISPLIT MIRAGE	SMCC121X	BEIGE	SIN SERIE	B-0004/2015	20/01/2015	FISICO

**MUEBLES EXEPTO DE OFICINA Y ESTANTERIA**

C	CANT	TIPO	DESCRIPCION	MARCA	MODELO	COLOR	NO SERIE	FOLIO BAJA	FECHA BAJA	ESTATUS
1636	1	SILLA	DE TELA PARA COCINA CAFÉ	SIN MARCA	SIN MODELO	CAFÉ	SIN SERIE	B-0029/2015	09/02/2015	FISICO
1637	1	SILLA	DE TELA PARA COCINA CAFÉ	SIN MARCA	SIN MODELO	CAFÉ	SIN SERIE	B-0029/2015	09/02/2015	FISICO
1638	1	SILLA	DE TELA PARA COCINA CAFÉ	SIN MARCA	SIN MODELO	CAFÉ	SIN SERIE	B-0029/2015	09/02/2015	FISICO
1639	1	SILLA	DE TELA PARA COCINA CAFÉ	SIN MARCA	SIN MODELO	CAFÉ	SIN SERIE	B-0029/2015	09/02/2015	FISICO

*Agua y Saneamiento del Municipio de Tepatitlán*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*Ramón Navarro B.*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



**HERRAMIENTAS Y MÁQUINA**

C	CANT	TIPO	DESCRIPCION	MARCA	MODELO	COLOR	NO.SERIE	FOLIO BAJA	FECHA BAJA	ESTATUS
3579	1	TALADRO	MAKITA 120V 50/60 HZ	MAKITA	HP 1630	VERDE	842395	B-107/2017	07/08/2017	FISICO
1755	1	PODADORA	PODADORA DE PASTO 5.5 HP	BRIGGSSTRATON	25	NARANJA	SIN SERIE	B-0160/2017	09/10/2017	FISICO

Acto seguido el Presidente del Consejo, somete a votación la solicitud de autorización para la desincorporación y baja del activo fijo del patrimonio del Organismo, y se aprueba por unanimidad de votos, con 12 doce votos a favor. Por lo cual se tomó el siguiente:

**ACUERDO**

**SE APRUEBA POR UNANIMIDAD, CON 12 DOCE VOTOS A FAVOR, LA AUTORIZACIÓN PARA LA DESINCORPORACIÓN Y BAJA DEL ACTIVO FIJO DEL PATRIMONIO DEL ORGANISMO, DE LOS BIENES MUEBLES QUE SE ENLISTAN EN LA SIGUIENTE TABLA:**

**EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN**

C	CANT	TIPO	DESCRIPCION	MARCA	MODELO	COLOR	NO.SERIE	FOLIO BAJA	FECHA BAJA	ESTATUS
69	1	TECLADO	TECLADO	PERFECT CHOICE	PC-200475	NEGRO/GRIS	805228	B-0025/2016	11-feb-16	FISICO
358	1	DISCO DURO EXTERNO	DE 3 TB EXPANSION ESCRITORIO USB 3.0/2.0	SEAGATE	SRD00F2	SIN COLOR	1D7AP3-5003TB	B-0024/2016	11-feb-15	FISICO
403	1	MOUSE	ACTECK	ACTECK	RM1000	NEGRO	359281224251	B-0025/2016	11-feb-16	FISICO
484	1	DISCO DURO	EXTERNO	TOSHIBA	V63700-C 1 TR	NEGRO	44E4TAFZTB8	B-0092/2015	18-jun-15	FISICO
759	1	NO BREAK	NO BREAK	APC	UPS ES 350	NEGRO	BE750G	B-0135/2017	22/08/2017	FISICO
809	1	SWITCH	CISCO	CISCO	SF300-24P	NEGRO	DML17210EFG	B-0099/2015	10-jul-15	FISICO
967	1	TERMINAL	TERMINAL (NO FUNCIONA)	PSION	REPARACION	GRIS	REPARACION	B-0078/2017	05/07/2017	FISICO
1139	2	IMPRESORA	OKIDATA	SIN MARCA	SIN MODELO	SIN COLOR	SIN SERIE	B-0108/2015	16-jul-15	FISICO
1367	1	REGULADOR	REGULADOR	COMPLETE	ASL	HUESO	SIN SERIE	B-0154/2016 B-0149/2017	14/09/2017	FISICO
3280	1	SWITCH	SMC	SMC	SMC824L2	NEGRO/BEIGE	T1105202064	B-0069/2015	01-jun-15	FISICO
3312	1	MONITOR	MONITOR	WESTINGHOUSE	LSM-17V8	NEGRO	W1708CMND060900526	B-0119/2015	05-ago-15	FISICO
1070	1	TELEFONO	3 COM	3 COM	SIN MODELO	NEGRO	SIN SERIE	B-0007/2015	20-ene-15	FISICO
1071	1	TELEFONO	3 COM	3 COM	3C10401A	NEGRO	SIN SERIE	B-0008/2016	20-ene-15	FISICO
1074	1	TELEFONO	3 COM	3 COM	SIN MODELO	NEGRO	SIN SERIE	B-0011/2015	20-ene-15	FISICO
3286	1	TELEFONO	3 COM	3 COM	3102 3C10402A	NEGRO	TDY75A71C7ADD	B-0017/2015	20-ene-15	FISICO
3287	1	TELEFONO	3 COM	C/UL/US LISTED	3C10401A	NEGRO	TDY752718AF97	B-0006/2015	20-ene-15	FISICO
3288	1	TELEFONO	3 COM	C/UL/US LISTED	3C10401A	NEGRO	TDY752718AF99	B-0012/2015	20-ene-15	FISICO

Ramón Navarro B.

**CAMARAS FOTOGRÁFICAS Y DE VIDEO**

C	CANT	TIPO	DESCRIPCION	MARCA	MODELO	COLOR	NO.SERIE	FOLIO BAJA	FECHA BAJA	ESTATUS
89	1	CAMARA	SONY	SONY	DSC-W899	NEGRA	4671992	B-0095/2017	13-jul-17	FISICO

**SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO Y CALEFACCIÓN**

C	CANT	TIPO	DESCRIPCION	MARCA	MODELO	COLOR	NO.SERIE	FOLIO BAJA	FECHA BAJA	ESTATUS
1146	1	AIRE ACONDICIONADO	AIRE ACONDICIONADO CON CONTROL	MINISPLIT MIRAGE	SMCC121X	BEIGE	SIN SERIE	B-0004/2015	20/01/2015	FISICO

**MUEBLES EXEPTO DE OFICINA Y ESTANTERIA**

C	CANT	TIPO	DESCRIPCION	MARCA	MODELO	COLOR	NO.SERIE	FOLIO BAJA	FECHA BAJA	ESTATUS
1636	1	SILLA	DE TELA PARA COCINA CAFÉ	SIN MARCA	SIN MODELO	CAFÉ	SIN SERIE	B-0029/2015	09/02/2015	FISICO
1637	1	SILLA	DE TELA PARA COCINA CAFÉ	SIN MARCA	SIN MODELO	CAFÉ	SIN SERIE	B-0029/2015	09/02/2015	FISICO
1638	1	SILLA	DE TELA PARA COCINA CAFÉ	SIN MARCA	SIN MODELO	CAFÉ	SIN SERIE	B-0029/2015	09/02/2015	FISICO
1639	1	SILLA	DE TELA PARA COCINA CAFÉ	SIN MARCA	SIN MODELO	CAFÉ	SIN SERIE	B-0029/2015	09/02/2015	FISICO

**HERRAMIENTAS Y MÁQUINA**

C	CANT	TIPO	DESCRIPCION	MARCA	MODELO	COLOR	NO.SERIE	FOLIO BAJA	FECHA BAJA	ESTATUS
3579	1	TALADRO	MAKITA 120V 50/60 HZ	MAKITA	HP 1630	VERDE	842395	B-107/2017	07/08/2017	FISICO
1755	1	PODADORA	PODADORA DE PASTO 5.5 HP	BRIGGSSTRATON	25	NARANJA	SIN SERIE	B-0160/2017	09/10/2017	FISICO

Siendo las 14:57 catorce horas con cincuenta y siete minutos se incorpora la Lic. Araceli Preciado Prado, Regidora de la Comisión de Agua Potable.

**VIII- SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA OTORGAR UNA TOMA DE AGUA POTABLE DOMICILIARIA DE ½", PARA USO HABITACIONAL, INTRANSFERIBLE, SIN COSTO EN LAS CUOTAS POR**

*Agua y Saneamiento del Municipio de Tepatlán*

**INCORPORACIÓN E INSTALACIÓN, PARA EL C. J. GUMARO GÓMEZ DE LA TORRE; EN LOS TÉRMINOS DEL CONVENIO RESPECTIVO.**

En uso de la voz el Presidente del Consejo, pide al Secretario del Consejo continuar con el siguiente punto del orden del día, la solicitud de autorización para otorgar una toma de agua potable domiciliaria de 1/2", para uso habitacional, intransferible, sin costo en las cuotas por incorporación e instalación, para el C. J. Gumaro Gómez de la Torre; en los términos del convenio respectivo, y presentó la siguiente información:

**Antecedentes:**

El día 22 de Agosto del 211, se firmó un convenio entre el Cedente: el C. J. Gumaro Gómez de la Torre, y el Cesionario: el Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, representado por la C. Cecilia González Gómez Presidenta Municipal, el C. Jorge Luis Rodríguez Gómez, Síndico Municipal, y el C. Martín Hernández Navarro, Secretario General, con las siguientes clausulas, las cuales son de interés de este Organismo para su operación y mantenimiento:

**PRIMERA:** El Sr. Gumaro Gómez de la Torre vende libre de gravamen sin limitación de dominio y al corriente de pago del impuesto predial, una fracción del predio conocido como el Cacalote hoy Salto del Agua al H. Ayuntamiento de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, quien adquiere la fracción del terreno de 4 hectáreas (cuarenta mil metros cuadrados), que equivalen a 22.78 solares, del total del predio de 32-39-73 hectáreas; Esta fracción se describe en el plano anexo al presente documento y describe medidas, linderos y demás, refleja que el colindante es el vendedor en cada uno de sus lados.

**Adquisición:** lo que ahora vende es una fracción que se desprende del total de la propiedad que tiene una superficie de 32-39-73 hectáreas, y actualmente se encuentra pendiente de escrituración, por estar en proceso el juicio sucesorio correspondiente y que se señalen en los antecedentes de este documento. Dicha propiedad es ya bien conocida por las partes y las medidas y linderos y colindancias se estipulan en el plano anexo a este documento debidamente firmado por las partes y forman parte del contrato de compraventa.

**SEGUNDA:** Ambas partes fijan como precio de esta operación la cantidad de \$1'252,900.00 (Un millón doscientos cincuenta y dos mil novecientos pesos 00/100 M.N.), la cual será liquidada por la parte compradora de la siguiente manera:

1- La cantidad de \$252,900.00 (Doscientos cincuenta y dos mil novecientos pesos 00/100 M.N.), misma que será liquidada a la firma del presente contrato, sirviendo este mismo como más eficaz en derecho.

2-El resto de pago \$1'000,000.00 (Un millón de pesos 00/100 M.N.), serán pagados por la parte compradora al momento de la firma de la escritura pública correspondiente al terreno materia de este contrato.

**TERCERA:** Acuerdan las partes en el presente contrato, que la posesión del predio rústico materia de esta compraventa, será entregada a la firma del presente documento.

**CUARTA:** El comprador iniciará los trabajos para construir una Planta de Tratamiento de agua en el terreno adquirido, también necesitará hacer llegar la energía eléctrica para su funcionamiento, por ello, al terminar su construcción e iniciar la operación de la Planta, la parte compradora se obliga a proporcionar una toma de agua de media pulgada, que será llevada desde el patio de la casa para el servicio de agua potable y también poner un poste con transformador y lámpara a diez metros de la cochera para el vendedor, y autorizar ante la Comisión Federal de Electricidad a que la propiedad restante, pueda hacer uso de la línea eléctrica mencionada, obligándose la parte vendedora a hacer los contratos y pagos correspondientes por los consumos respectivos.

*Agua y Saneamiento del Municipio de Tepatitlán*

GONZÁLEZ GALLO 60  
TEPATILÁN DE MORELOS, JALISCO  
ASTEPA\_CONTACTO@TEPATILÁN.GOB.MX  
TELÉFONO 01 (378) 788 700 /8794 /8795

Ramón Navarro B.

QUINTA: El vendedor se obliga a respetar la servidumbre de paso de tubería de acero de 24 pulgadas de diámetro por terrenos de su propiedad hasta llegar al camino, considerando que dicha tubería se instalará a 1.50 metros de profundidad y por lo tanto, no podrá hacer ningún tipo de construcción por donde pasa la línea de conducción correspondiente.

SEXTA: Las partes declaran respectivamente como su domicilio convencional y legal, el que mencionan en el apartado de las declaraciones de este instrumento jurídico.

**Propuesta:**

Aunque sabemos que los compromisos derivados de la obra del Acueducto El Salto – Tepatitlán son del Municipio como lo menciona el convenio citado, el Organismo operador ASTEPA, es quien da operación, conservación, mantenimiento, ampliación, rehabilitación al Acueducto El Salto – Tepatitlán, de acuerdo al convenio firmado en el Acta de Consejo número 60 del Directivo de Agua y Saneamiento del Municipio de Tepatitlán (ASTEPA), de fecha 08 de Septiembre del 2017, se solicita firman un nuevo convenio con el cedente de la siguiente manera:

1- Respetar convenio firmado con las siguientes observaciones:

- La toma solicitada no tiene ninguna observación técnica para elaborarla.
- El costo derivado para la conexión será por cuenta del Organismo, al cual consta de una toma de ½" de diámetro con PAD RD9, con una longitud de 150 metros, la cual colinda al oriente con la Planta Potabilizadora El Salto.
- Como lo dice la clausura cuarta del convenio firmado el C. J. Gumaro Gómez de la Torre, se elaborará el contrato del servicio bajo su costo tanto en su contratación como en su consumo.

TOMA DE ½" 150 METROS



Ramón Navarro B.

*Agua y Saneamiento del Municipio de Tepatitlán*

GONZÁLEZ GALLO 60  
TEPATITLÁN DE MORELOS, JALISCO  
ASTEPA\_CONTACTO@TEPATITLÁN.GOB.MX  
TELÉFONO 01 (378) 788 700 /8794 /8795



Acto seguido el Presidente del Consejo, somete a votación la autorización para otorgar una toma de agua potable domiciliaria de 1/2" para uso habitacional, intransferible, sin costo en la cuotas por incorporación e instalación, para el C. J. Gumaro Gómez de la Torre, en los términos del convenio respectivo, y se aprueba por unanimidad de votos, con 13 trece votos a favor. Por lo cual se tomó el siguiente:

**ACUERDO**

**SE APRUEBA POR UNANIMIDAD, CON 13 TRECE VOTOS A FAVOR, OTORGAR UNA TOMA DE AGUA POTABLE DOMICILIARIA DE 1/2" PARA USO HABITACIONAL, INTRANSFERIBLE, SIN COSTO EN LA CUOTAS POR INCORPORACIÓN E INSTALACIÓN, PARA EL C. J. GUMARO GÓMEZ DE LA TORRE, EN LOS TÉRMINOS DEL CONVENIO RESPECTIVO.**

**IX- SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA OTORGAR DOS TOMAS DE AGUA DE 1/2", INTRANSFERIBLES, SIN COSTO EN LAS CUOTAS POR INCORPORACIÓN E INSTALACIÓN, PARA EL C. ARTURO MUÑOZ FRANCO Y CONDUEÑOS; EN LOS TÉRMINOS DEL CONVENIO RESPECTIVO.**

En uso de la voz el Presidente del Consejo pide al Secretario continuar con el siguiente punto del orden del día la solicitud de autorización para otorgar dos tomas de agua de 1/2", intransferibles, sin costo en las cuotas por incorporación e instalación, para el c. Arturo Muñoz Franco y Condueños; en los términos del convenio respectivo.

**Antecedentes:**

El día 30 de Junio del 2011, se firmó un convenio entre el Cedente: C. Arturo Muñoz Franco y el Concesionario: el Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, representado por la C. Cecilia González Gómez, Presidenta Municipal, el C. Jorge Luis Rodríguez Gómez, Sindico Municipal, y el C. Martín Hernández Navarro, Secretario General, con las siguientes clausulas las cuales son de interés de este Organismo para su operación y mantenimiento:

**PRIMERA:** El Cedente entrega a los Cesonarios una fracción del predio rústico de su copropiedad, única y exclusivamente en la porción necesaria para la instalación, y maniobras necesarias para su mantenimiento del Acueducto de la Presa El Salto a la ciudad de Tepatitlán, y que consiste en la instalación de tubería de acero de 24 pulgadas a una profundidad de 1.5 metros, empezando en el predio rústico denominado Palo Caído y terminado en el Tepozanes y que dicha obra se realizará al lado del camino que existe, sin afectar dicha propiedad toda vez que el Cedente podrá utilizar dicho predio para siembras y otros, sin afectar dicha tubería.

**SEGUNDA:** La entrega de la posesión física y jurídica de dicha fracción de terreno se realizará cuando sea aprobada por las autoridades competentes que se encargarán de dicha autorización para El Acueducto de la Presa El Salto a la ciudad de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, llámese Comisión Nacional de Agua.

**TERCERA:** El Cedente autoriza al Cesonario para que realice las obras correspondientes y una vez terminada dicha obra será obligación del Cesonario de dejar a la entera conformidad del primero dicho terreno y una vez concluida la obra, en caso de desperfecto de las líneas de la red de agua potable, el Cesonario por escrito o en forma verbal solicitará al Cedente la autorización para que puedan entrar a arreglar cualquier desperfecto de dicha obra.

*Agua y Saneamiento del Municipio de Tepatitlán*

Ramón Navarro B.

**CUARTA:** Las obras que se realicen para la instalación del Acueducto de la Presa El Salto a la ciudad de Tepatitlán, correrán en su totalidad a cuenta y cargo del Cesionario, para lo cual cuenta con la asignación de recursos por parte de la Federación, del Estado y propios.

**QUINTA:** Las obras que se realicen para la instalación del Acueducto de la Presa El Salto a la ciudad de Tepatitlán, serán ejecutadas, bien por parte del Cesionario, del Organismo Público Descentralizado ASTEPA, del Gobierno del Estado de Jalisco, del Gobierno Federal, de la Empresa que resulte asignada con la ejecución de la obra, o bien por aquella persona física o jurídica que designe el Cesionario.

**SEXTA:** El Cesionario se compromete para con el Cedente a reparar todos los daños y perjuicios que se lleguen a ocasionar por la ejecución de los trabajos de instalación y mantenimiento del Acueducto de la Presa El Salto a la ciudad de Tepatitlán, en el predio de su propiedad.

**SÉPTIMA:** El Cesionario se obliga con el cedente de otorgarle 2 dos tomas de agua las cuales no podrán ser transferidas a terceras personas, esto es, para uso exclusivo del Cedente y con un consumo en forma conjunta de 35,000 litros mensuales, por ello el Cesionario se compromete a la instalación de las tomas de agua hasta el lugar donde se designe el Cedente y que este, previo de medidor que se instale proceda a hacer uso del líquido de agua y previo del consumo que se haga, se podrá proceder al pago complementario en caso de que dicho consumo fuera excedido.

**OCTAVA:** Las partes declaran respectivamente como su domicilio convencional y legal el que se menciona en el apartado de las declaraciones de este instrumento jurídico.

**NOVENA:** Ambas partes manifiestan de común acuerdo, que en caso de suscitarse alguna controversia, primero se resolverá en los términos del presente contrato, adicionalmente tratarán de solucionarlo de manera conciliatoria; finalmente se someterán a la competencia de los juzgados del fuero común de la ciudad de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, renunciando a cualquier otro que se le pudiera corresponder por razón de su domicilio presente o futuro.

**Propuesta:**

Aunque sabemos que los compromisos derivados de la obra del Acueducto El Salto – Tepatitlán son del Municipio como lo menciona el convenio citado, el Organismo operador ASTEPA es quien da operación, conservación, mantenimiento, ampliación, rehabilitación al Acueducto El Salto – Tepatitlán, de acuerdo al convenio firmado en acta número 60 del Consejo Directivo de Agua y Saneamiento del Municipio de Tepatitlán (ASTEPA), de fecha 08 de Septiembre del 2017; se solicita firmar nuevo convenio con el Cedente con las siguientes opciones:

1- Respetar convenio firmado con las siguientes observaciones:

La ubicación donde el Cedente solicita las dos tomas para cumplir con el convenio antes mencionado están ubicadas en la línea de impulsión (bombeo) del Acueducto, las cuales técnicamente son de alto riesgo realizar una conexión directa de la línea por sus propias características de diseño, por lo tanto una vez realizado el proyecto más viable para su realización es suministrar por gravedad las dos tomas directamente de la torre de oscilación, la cual tendría un costo de \$381,700.91 (Trescientos ochenta y un mil setecientos pesos 91/100 M.N.).

2- El Cedente solicita permutar las dos tomas que se mencionan en el convenio, por otra ubicada en el rancho El Guayabo con las siguientes características: que ASTEPA otorgue una toma de 2" de

Ramón Navarro B.



diámetro sin medición y sin costo, además realice las obras derivadas para dicha conexión la cual tendría de \$172,628.17 (Ciento setenta y dos mil seiscientos veintiocho pesos 17/100 M.N.).

3- El Cedente solicita permutar las dos tomas que se mencionan en el convenio, por otra ubicada en el rancho El Guayabo con las siguientes características: que ASTEPA otorgue una toma de 2" de diámetro, además realice las obras derivadas para dicha conexión la cual tendría de \$172,628.17 (Ciento setenta y dos mil seiscientos veintiocho pesos 17/100 M.N.), esto para uso exclusivo del Cedente y no podrá transferir a terceras personas dicho convenio, esto es para uso exclusivo como industrial y con un consumo de 285,000 litros mensuales sin costo, el Cedente se compromete a cumplir con las obligaciones de pago, en caso de exceder el volumen de consumo.

Después de analizar las opciones presentadas, se llegó a la conclusión de que se tendrá una cita con el Cedente, para aclarar algunas dudas y tener más elementos para elegir la opción más viable.

Acto seguido el Presidente del Consejo, somete a votación la autorización para des agendar el punto número IX del orden del día, la solicitud de autorización para otorgar dos tomas de agua de 1/2", intransferibles, sin costo en las cuotas por incorporación e instalación, para el c. Arturo Muñoz Franco y Condueños; en los términos del convenio respectivo; hasta tener más elementos y poder elegir la opción más viable en próximas reuniones de Consejo de ASTEPA, y se aprueba por unanimidad de votos con 13 trece votos a favor. Por lo que se tomó el siguiente:

#### ACUERDO

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD, CON 13 TRECE VOTOS A FAVOR, DES AGENDAR EL PUNTO NÚMERO IX DEL ORDEN DEL DÍA, LA SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA OTORGAR DOS TOMAS DE AGUA DE 1/2", INTRANSFERIBLES, SIN COSTO EN LAS CUOTAS POR INCORPORACIÓN E INSTALACIÓN, PARA EL C. ARTURO MUÑOZ FRANCO Y CONDUENOS; HASTA TENER MÁS ELEMENTOS Y PODER ELEGIR LA OPCIÓN MÁS VIABLE EN PRÓXIMAS SESIONES DE CONSEJO DIRECTIVO DE AGUA Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TEPATILÁN (ASTEPA.)

#### X. ASUNTOS VARIOS.

En uso de la voz el Presidente del Consejo continúa el orden del día, y pregunta a los Consejeros si tienen algún asunto vario a tratar, a lo que el Secretario del Consejo, solicita se le otorgue el uso de la voz al L.C.P. Luis Fernando Franco Alcalá, para presentar el:

**1- Asunto Vario:** La solicitud de la Sra. María Mercedes Arteaga Vázquez, esposa del C. Ramiro Espinoza Hernández, empleado de ASTEPA, quien falleció el pasado 08 de Septiembre del 2017.

- Fecha de Ingreso: 07 de Junio de 1998.
- Antigüedad: 19 (diecinueve) años con 2 (dos) meses.
- Puesto: Peón de Alcantarillado.

El L.C.P. Luis Fernando Franco Alcalá, informó se solicita la autorización para entregar el finiquito que asciende a la cantidad de \$44,327.00 (Cuarenta y cuatro mil trescientos veintisiete pesos 00/100 M.N.), a la Sra. Ma. Mercedes Arteaga Vázquez, esposa del finado.

*Agua y Saneamiento del Municipio de Tepatlán*

Ramón Navarro B.

Se presentaron 2 opciones para la entrega del finiquito:

PRIMERA OPCIÓN: Que la Sra. Ma. Mercedes Arteaga Vázquez, presente una Declaratoria de beneficiario para evitar un problema futuro en caso de alguna reclamación (otro familiar); dicho trámite tararía de 5 a 8 meses, aproximadamente.

SEGUNDA OPCIÓN: Que se otorgue directamente el finiquito a la Sra. Ma. Mercedes Arteaga Vázquez, por la cantidad antes mencionada.

El Presidente del Consejo, preguntó si no se le otorgará la pensión a la solicitante; a lo que el L.C.P. Luis Fernando Franco Alcalá, respondió que debido a la antigüedad laborando en el Organismo de ASTEPA y por la edad, no le corresponde pensión, esto en base a los Artículos 41 y 42 de la Ley de Pensiones del Estado de Jalisco.

Acto seguido el Presidente del Consejo somete a votación las 2 opciones, quedando aprobada por unanimidad de votos con 13 trece votos a favor la segunda opción: el otorgar directamente el finiquito a la Sra. Ma. Mercedes Arteaga Vázquez, esposa del finado Ramiro Espinoza Hernández, por la cantidad de \$44,327.00 (Cuarenta y cuatro mil trescientos veintisiete pesos 00/100 M.N.), Por lo que se toma el siguiente:

**ACUERDO**

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD, CON 13 TRECE VOTOS A FAVOR, OTORGAR DIRECTAMENTE EL FINIQUITO A LA SRA. MA. MERCEDES ARTEAGA VÁZQUEZ, ESPOSA DEL FINADO RAMIRO ESPINOZA HERNÁNDEZ, POR LA CANTIDAD DE \$44,327.00 (CUARENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS VEINTISIETE PESOS 00/100 M.N.).

**XI. CLAUSURA.**

-Siendo las 15:31 quince horas con treinta y un minutos del día de inicio, se declaró formalmente clausurada la presente sesión del Consejo Directivo del Organismo Público Descentralizado denominado AGUA Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TEPATILÁN, por sus siglas ASTEPA, firmando cada una de sus fojas y al calce quienes en ella intervinieron y quisieron hacerlo.

**PRESIDENTE**

Dr. Héctor Hugo Bravo Hernández.  
Presidente del Consejo Directivo  
de ASTEPA

Arq. Gustavo de Jesús Navarro González.  
Regidor Presidente de la Comisión de  
Agua Potable

**SECRETARIO**

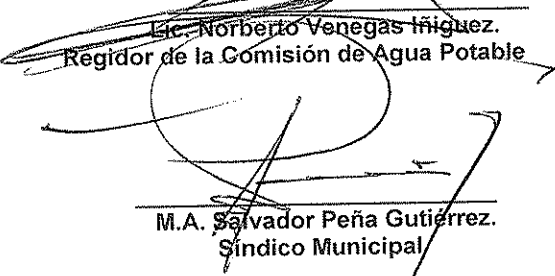
Ing. Francisco Vázquez Zarate.  
Secretario del Consejo Directivo  
de ASTEPA

Lic. Arceli Presiado Prado.  
Regidor de la Comisión de  
Agua Potable

*Agua y Saneamiento del Municipio de Tepatitlán*



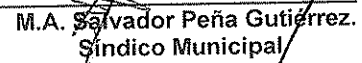
M.V.Z. Enrique Guillermo Ramírez Bautista.  
Regidor de la Comisión de Agua Potable




Lic. Norberto Venegas Iniguez.  
Regidor de la Comisión de Agua Potable



Lic. Susana Jaime Mercado.  
Regidor de la Comisión de Agua Potable




M.A. Salvador Peña Gutiérrez.  
Síndico Municipal




L.C.P. Ismael Alvarado de la Torre.  
Contralor Municipal


*Ramón Navarro B.*  
M.V.Z. Ramón Navarro Barba.  
Jefe de Ecología



C. Enrique Vargas Soto.  
Coordinador de Delegaciones




C.P.A. Gustavo de la Torre de Loza.  
Confederación Patronal de la República Mexicana (COBARMEX)



Ing. Aldo Castañeda Villanueva.  
Centro Universitario de los Altos  
(CUALTOS)



Ing. Jorge Navarro Plascencia.  
Consejo Técnico



Ing. Efraín Cruz González.  
Colegio de Ingenieros Civiles de Jalisco A.C.



L.C.P. José Saúl Ayala Carvajal.  
Comisión Estatal del Agua (CEA)

*Agua y Saneamiento del Municipio de Tepatitlán*

La presente hoja y las firmas que se encuentran en la misma, forman parte del acta número 61 sesenta y uno de la sesión ordinaria del Consejo Directivo del Organismo Público Descentralizado por sus siglas ASTEPA, celebrada el día 19 diecinueve de Octubre del año 2017 dos mil diecisiete, la cual consta de 20 veinte fojas.

Conste.

Secretario:

  
Ing. Francisco Vázquez Zárate

  
Ramón Navarro B.

*Agua y Saneamiento del Municipio de Tepatitlán*